



A : **HUGO RENZO VENTURA AYASTA**
DIRECCIÓN GENERAL DE PATRIMONIO CULTURAL

De : **PABLO ALBERTO MOLINA PALOMINO**
DIRECCIÓN DE PATRIMONIO INMATERIAL

Asunto : REMITO: EXPEDIENTE DE POSTULACION PARA DECLARAR PATRIMONIO CULTURAL DE LA NACION AL: "SISTEMA DE AUTORIDADES TRADICIONALES CONOCIDO COMO VARAYOQ DEL DISTRITO DE CHINCHERO", DE LA PROVINCIA DE URUBAMBA Y DE LA REGIÓN DEL CUSCO.

Referencia : **A.** Informe N° 000009-2025-DPI-DGPC-VMPCIC-MJD/MC (18/FEB/2025)
B. Memorando N° 004426-2024-DDC-CUS/MC (04/DIC/2024)
C. Oficio N° 090-2024-A-MDCH/U-C (13/FEB/2024)

Tengo el agrado de dirigirme a usted respecto al documento **A)** de la referencia elaborado por la especialista María Jesús Jauler Doria-Medina, mismo que este Despacho hace suyo, mediante el cual se brinda opinión técnica favorable a la solicitud para declarar Patrimonio Cultural de la Nación al *Sistema de autoridades tradicionales conocido como Varayoc* vigente en el ámbito del distrito de Chichero, provincia de Urubamba, departamento de Cusco.

Cabe precisar que la solicitud de declaratoria fue originalmente presentada por la Municipalidad Distrital de Chichero mediante el documento **C)** de la referencia. En atención a ello, el equipo de la Coordinación de Patrimonio Inmaterial de la Dirección Desconcentrada de Cultura Cusco elaboró el expediente técnico en conjunto con la comunidad de portadores, a través de un proceso participativo. Subsecuentemente, dicho expediente técnico fue trasladado para atención de esta Dirección con el documento **B)** de la referencia.

Asimismo, es importante señalar que una versión preliminar del informe técnico de procedencia a través de un proceso de validación con la comunidad de portadores, con el respaldo a nivel territorial por parte del equipo de la DDC Cusco. Como resultado de ello, se recibió mediante correo electrónico el documento denominado *Acta de validación de la información contenida en el proyecto de informe técnico para la declaratoria como Patrimonio Cultural de la Nación al "Sistema de autoridades tradicionales conocido como Varayoc del distrito de Chichero"*.

En ese alcance, se recomienda la elevación del presente informe al Despacho Viceministerial de Patrimonio Cultural e Industrias Culturales, para la continuación del trámite que corresponda. Es todo cuanto se informa para su conocimiento y fines que sirva determinar, salvo mejor parecer.

Se adjunta:

- Proyecto de Resolución Viceministerial.
- Acta de validación.

Atentamente,

PMP